

RESOLUCION
N° 647/89

EXPEDIENTE N° 1519/89
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

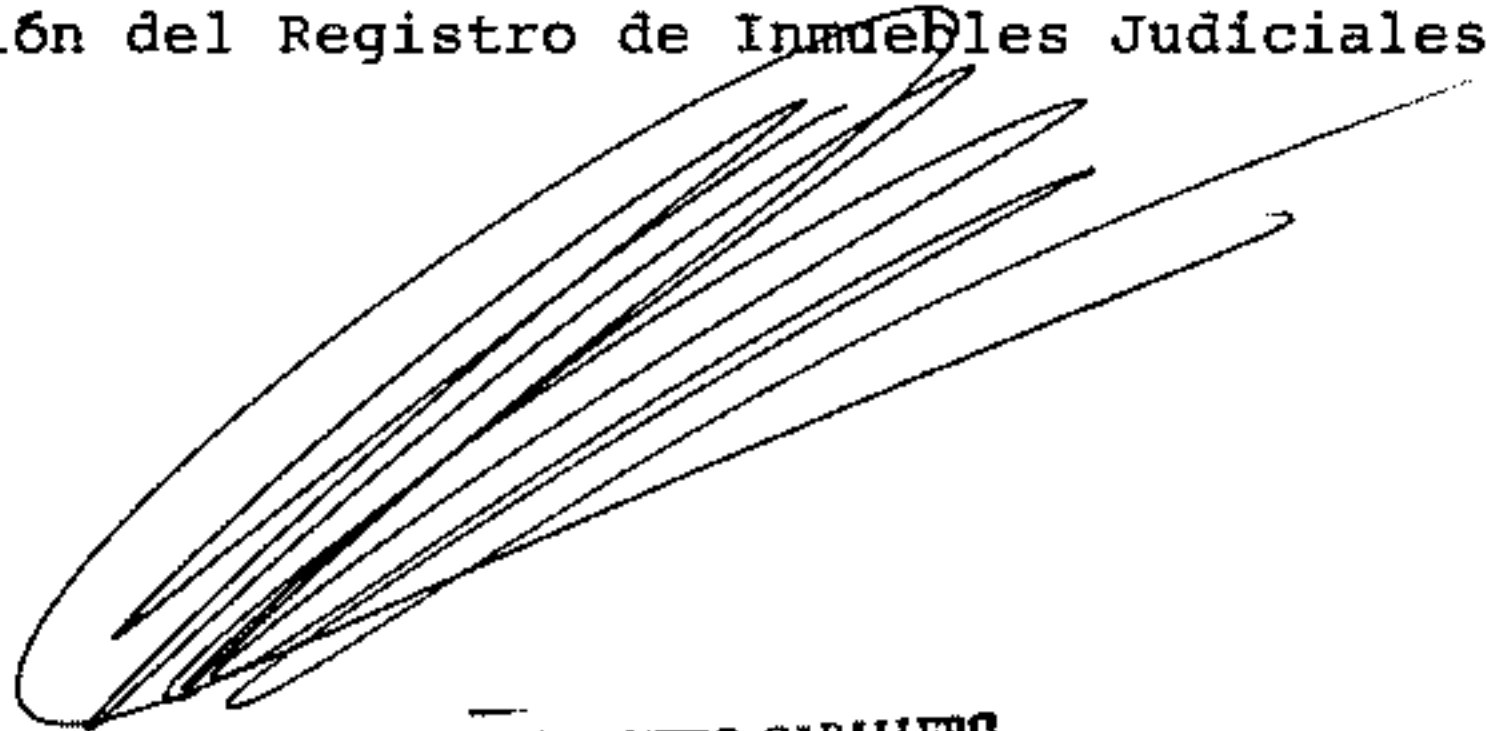
J.467

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1989.-

En atención a lo expuesto a fs. 18 por el Departamento de Contaduría y a lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución N° 226/89, autorizase a la Subsecretaría de Administración a afectar la suma de AUSTRALES DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS (A 16.400.-) -a fin de abonar el Certificado de Obra n° 6 presentado por la firma "FERNANDO A. PIPAN - Ingeniero Civil - Construcciones", por los trabajos de refacción y ampliación del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres (Corrientes)- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Ampliaciones y/o remodelaciones - todo el país" 1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Confr. Art. 20 - Ley 21.859).-

Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y devuélvanse las actuaciones a la citada Subsecretaría a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



JOSE SEVERO CABALLERO